



Informe Técnico Nro. GADDMQ-ACDC-DCCP-2021-0006-IT

Quito, D.M., 01 de julio de 2021

**Asunto:** Informe Media Via

Señor Doctor  
Luis Alfredo Lagla Pilatasig  
**Director de Centros Comerciales Populares FD5 - ACDC**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

### 1. ANTECEDENTES

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-DC-L.R.CH-2021-0216-M, ingresado en esta Agencia con fecha 30 de junio de 2021, suscrito por el señor Luis Reina Ch. Concejal Metropolitano, en el cual solicita: *"de la manera más comedida que el listado de los comerciantes de media vía sea presentado en un informe, para que sea adjuntado al Proyecto de Resolución."*

### 2. BASE LEGAL

La Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, a través de la Dirección de Centros Comerciales Populares, se rige de acuerdo a la Resolución de Alcaldía Nro. C-141, que perdió vigencia el 31 de Diciembre de 2019, en la cual se establece el Reglamento de Adjudicación de Locales en los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito.

### 3. DESARROLLO DEL INFORME

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 12 de mayo de 2005, mediante la cual resolvió Ratificar el Informe Número IC-2005-041, y en consecuencia cambiar la categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado del área de terreno de propiedad Municipal, ubicada en la calle Chile, barrio El Tejar, permitiendo continuar la edificación del Centro Comercial "Pasaje Sanguña", contemplado dentro del Plan de Modernización del Comercio Minorista en el Centro Histórico".

En la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, con fecha lunes 11 de febrero de 2019, de manera voluntaria, el Dr. Manuel Salgado en su calidad de Director de Centros Comerciales Populares, y los señores comerciantes de media vía: Calderón María Jimena, Castillo Rosa Laura, Cevallos Guadir Elizabeth Pastora, Choto Proaño Silva Catalina, Flores Choto Edison Paúl, Cevallos Guadir Gladys Cristina, Murillo Lucero María Isabel, Padilla Castro María Magdalena, antoja Guancha Isabel, Rosales Gavidia Mariana de Jesús, Viscaino Lascano María Alicia, Yandún Chamorro Enma María Dolores y Molina



## Informe Técnico Nro. GADDMQ-ACDC-DCCP-2021-0006-IT

Quito, D.M., 01 de julio de 2021

Prado Guillermo Gustavo, se deciden elegir a los miembros de mayor edad, por su situación de vulnerabilidad, para que sean reconocidos como beneficiarios del sector Media vía, para la Primera Fase del Proyecto de conformidad con el siguiente detalle:

- 1.- Castillo Rosa Laura
- 2.- Molina Prado Guillermo Gustavo
- 3.- Murillo Lucero María Isabel
- 4.- Padilla Castro María Magdalena
- 5.- Pantoja Guancha Isabel
- 6.- Viscaíno Lascano María Alicia
- 7.- Yandún Chamorro Enma María Dolores.

Es así, que en la Reunión final para definición de listado de beneficiarios del Sector Media Vía, mediante acta de 12 de marzo de 2019, queda constancia de las 17 personas elegidas para ocupar los espacios, de las cuales 10 quedan pendientes de asignación de un espacio comercial hasta la construcción del Centro Comercial Pasaje Sanguña II Etapa, de conformidad con el siguiente detalle:

- 1.- Aguilar Hidalgo Liliana Armida
- 2.- Bastidas San Lucas Mariana de Jesús
- 3.- Calderón María Jimena
- 4.- Cevallos Guadir Elizabeth Pastora
- 5.- Choto Proaño Silvia Catalina
- 6.- Flores Escobar Filiverto
- 7.- Guadir Feliza Genoveva
- 8.- Monar Naranjo Clara Elva
- 9.- Quinteros Rosa Mercedes
- 10.- Rosales Gavidia Mariana de Jesus

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

#### 4. RESPONSABLES DE ELABORACIÓN REVISIONES Y APROBACIÓN

Fecha	Responsables	Versión	Referencia de revisión y cambios
30/06/2021	Viviana Galarza	DCCP	Elaboración
30/06/2021	Luis Lagla	DCCP	Revisión
30/06/2021	Fernando Pareja	ACDC	Aprobación

Atentamente,



**Informe Técnico Nro. GADDMQ-ACDC-DCCP-2021-0006-IT**

**Quito, D.M., 01 de julio de 2021**

**Sra. Viviana Andrea Galarza Guerrero**

**ASISTENTE OPERATIVO DE LA DCCP SM4- ACDC**



